

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

06 SEP 2010



CUDAP. EXP. 0011997/2010

VISTO:

La realización del “CURSO DE ACTUALIZACION EN INFECTOLOGIA CLINICA” que organizado por la Ila. Cátedra de Infectología se llevó a cabo, bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Alberto León Daín, de acuerdo al siguiente cronograma 9 módulos anuales de 60 hs. c/u, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2010, y

CONSIDERANDO:

- que el objetivo de la actividad esta destinado a los profesionales médicos que aspiran a actualizar su formación infectológica,
- EL Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 19 de agosto del 2010,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

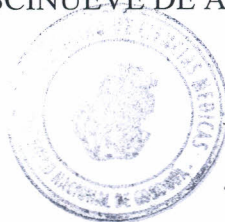
Art.1º) Convalidar lo actuado y autorizar la realización del “CURSO DE ACTUALIZACION EN INFECTOLOGIA CLINICA” (COD 39), que organizado por la Ila. Cátedra de Infectología (Hospital Nacional de Clínicas), se llevó a cabo bajo la dirección de Sr. Prof. Dr. Alberto León Daín, de acuerdo al siguiente cronograma: 9 módulos anuales de 60 hs. c/u, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2010. El costo de la actividad es de: \$ 40 (cuarenta pesos) de inscripción y \$ 80 (ochenta pesos), cada módulo.

Art.2º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIESCINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2010.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MF.ea

672